

FECHA DE ELABORACION LISTA DE CHEQUEO:		DIA	14	MES	10	AÑO	2025
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA					
CONTRATISTA :		ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA					
PERIODO DEL INFORME DESDE:		DIA	7	MES	9	AÑO	2025
		HASTA DIA	6	MES	10	AÑO:	2025
TIPO DE PAGO :		PARCIAL	X	FINAL		NUMERO DE PAGO	3
No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCION FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS	SI	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
3	Acta de Inicio original (Primer Pago para Area Recurso Humano)	X	X			X	SUPERVISOR
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prorrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA
8	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR
9	Acta pago Cps	X	X	X			CONTRATISTA
10	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
11	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X	X			CONTRATISTA
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO							
12	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X			X	SUPERVISOR
13	Acta de Termiacion y Liquidacion	X	X			X	SUPERVISOR
NOTA:	<p>1. Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva</p> <p>2. se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Recursos Humanos y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad.</p> <p>3. La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Coordinación de Recursos Humanos)</p> <p>4. Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo</p> <p>5 La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento</p>						

Cordialmente,

NOMBRE: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
CARGO: SUPERVISOR

NOMBRE: HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO
VoBo RECURSOS HUMANOS

NOMBRE: DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
CARGO: DIRECTORA FINANCIERA
DIRECCION FINANCIERA

NOMBRE: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO
ORDENADOR DEL GASTO

APROBÓ

Villavicencio - Meta, 14 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 03

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
(ASOSUPRO)
NIT. 901.445.387-3**

DEBE A:

ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA
C.C. 1.121.923.892 de Villavicencio


LA SUMA DE: SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 6.770.000,00), por Pago de Honorarios profesionales correspondiente al periodo del 07 de septiembre al 06 de octubre de 2025, del Contrato de Prestación de Servicios No. 063 de 2025

POR CONCEPTO DE:

Honorarios correspondientes al periodo comprendido entre el 07 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 6.770.000,00
Total	\$6.770.000,00

Se tomará con cargo al registro presupuestal No 106 del 07 de julio de 2025

Se autoriza consignar a la cuenta de ahorros No. 395.000.129-80 del Banco Bancolombia.


ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA
C.C. 1.121.923.892 de Villavicencio

Certificación Bancaria

Viernes, 10 de octubre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA identificado(a) con CC 1121923892, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	39500012980	2018-10-16	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141110506465



(415)7707212489984(8020) 000014111050646 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 1 9 2 3 8 9 2

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 2 1 9 2 3 8 9 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

SUAREZ

32. Segundo apellido

BEDOYA

33. Primer nombre

ERIKA

34. Otros nombres

ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 27 # 44 C - 162 CONJ Multifamiliares villa Codem bloque 4 apartamento 304 BL

42. Correo electrónico

erikasuarz9516@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 3 0 4 8 3 9 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 4 1 9

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 2 7

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

Periodo de 07/09/2025 a 06/10/2025
Fecha de Presentación: 14/10/2025

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 47.390.000,00
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 47.390.000,00
CONTRATISTA:	ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA
CORREO ELECTRONICO:	erikasuarez9516@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	07 DE JULIO DE 2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE FEBRERO DE 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

A. INFORME TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO
1. AVANCE FISICO ACUMULADO DEL CPS
PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: 07/SEPTIEMBRE/2025 AL 06/OCTUBRE/2025.

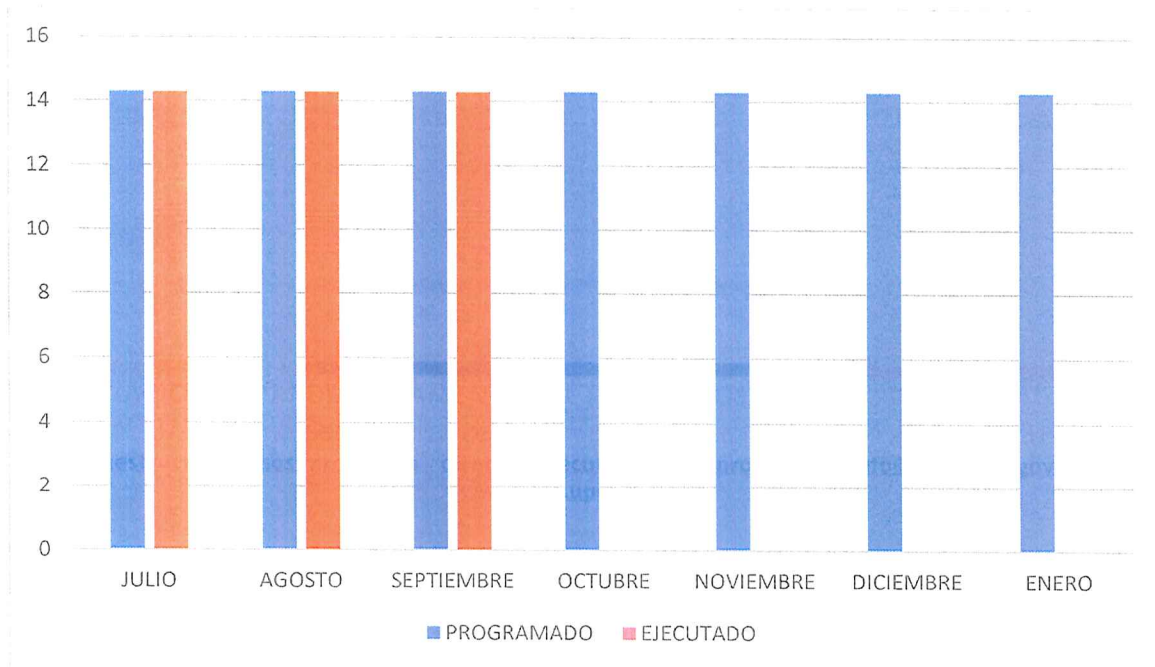
PERSONAL PROFESIONAL			
CATEGORIA	TIEMPO EN MESES	HONORARIOS	VALOR TOTAL
N/A	1	\$ 6.770.000,00	\$ 6.770.000,00
SUBTOTAL PERSONAL			\$ 6.770.000,00

INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO

PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
JULIO	14.29%	\$ 6.770.000,00	14,29%	\$ 6.770.000,00	14.29%	\$ 6.770.000,00	14,29%	\$ 6.770.000,00
AGOSTO	14.29%	\$ 6.770.000,00	28,57%	\$ 13.540.000,00	14.29%	\$ 6.770.000,00	28,57%	\$ 13.540.000,00
SEPTIEMBRE	14.29%	\$ 6.770.000,00	42,86%	\$ 20.310.000,00	14.29%	\$ 6.770.000,00	42,86%	\$ 20.310.000,00
OCTUBRE	14.29%	\$ 6.770.000,00	57,14%	\$ 27.080.000,00	14.29%			
NOVIEMBRE	14.29%	\$ 6.770.000,00	71,43%	\$ 33.850.000,00	14.29%			
DICIEMBRE	14.29%	\$ 6.770.000,00	85,71%	\$ 40.620.000,00	14.29%			
ENERO	14.29%	\$ 6.770.000,00	100,00%	\$ 47.390.000,00	14.29%			


GRAFICA
3. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la CLAUSULA TERCERA del contrato es la siguiente:

La asociación Supradepartamental de municipios para el progreso - ASOSUPRO pagara al contratista el valor total pactado de la siguiente manera: siete pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 6.770.000,00). Los pagos no excederán el valor pactado, equivalente a: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS


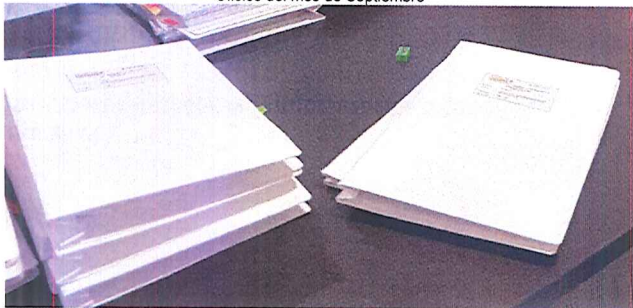
INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

M/CTE (\$47.390.000,00). Para los pagos, es requisito previo la presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe detallado de actividades realizadas (parcial o final) soporte de planillas de pago al Sistema de Seguridad Social del respectivo periodo, Informe del Supervisor del contratista certificando el cumplimiento a entera satisfacción.

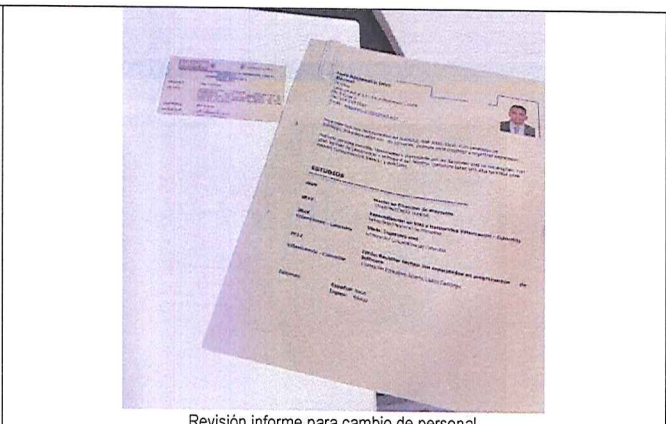
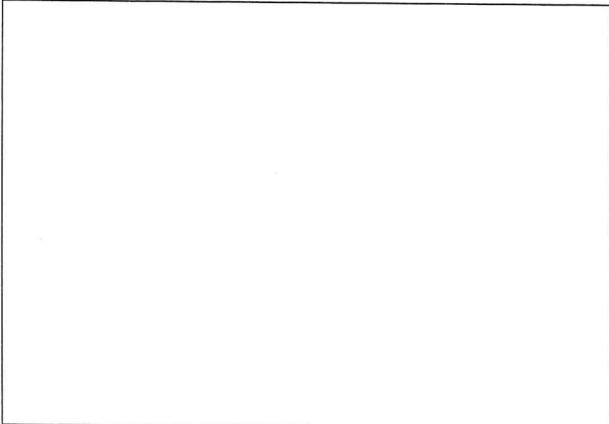
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLAUSULA SEPTIMA del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
<p>1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.</p>	<p>Durante el período se realizaron actividades como la revisión y verificación de informes técnicos y financieros, seguimiento al cumplimiento de cronogramas y ejecución de obra, apoyo en la elaboración de actas y comunicaciones oficiales, revisión de soportes para procesos de pago, y la coordinación de visitas técnicas de control y seguimiento, contribuyendo así al adecuado desarrollo y supervisión del proyecto.</p>  <p>Oficios del mes de Septiembre</p>  <p>Revisión informe mensual #2</p>

INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------



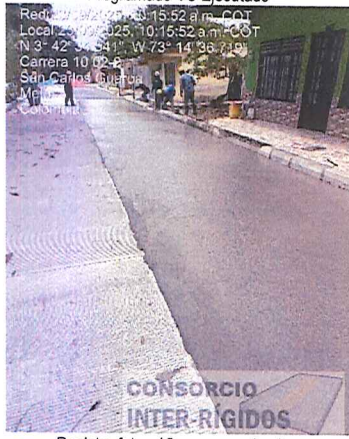
Revisión informe para cambio de personal

2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.

Con base en la programación de obra, la supervisión lleva a cabo un monitoreo constante del avance físico de las actividades ejecutadas por el contratista, evaluando el cumplimiento de los plazos, la calidad de los trabajos y la correspondencia con los diseños aprobados.

UNIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN	FECHAS		ESTADO	SEPTIEMBRE	
		INICIO	FIN		PROGRAMADO	EJECUTADO
DEBITO	CANTON	20240801	20240831	3	0	0
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN TRES OBRAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUARANDA	REALIZAR LOCALIZACIÓN	20240801	20240801	3	0	0
	REALIZAR ESTACIONAMIENTO Y CERRA RIGIDA	20240801	20240801	3	0	0
	REALIZAR PAVIMENTO	20240801	20240801	3	0	0
	INSTALAR BARRANDILES	20240801	20240801	3	0	0
	ESTACION PAVIMENTO	20240801	20240801	3	0	0
	ESTACION ESTACIONAMIENTO	20240801	20240801	3	0	0
	REALIZAR PAVIMENTO	20240801	20240801	3	0	0
	REALIZAR ESTACIONAMIENTO	20240801	20240801	3	0	0
	REALIZAR PAVIMENTO	20240801	20240801	3	0	0
	REALIZAR ESTACIONAMIENTO	20240801	20240801	3	0	0
TOTAL DEBITO						
REALIZAR PAVIMENTO						
REALIZAR ESTACIONAMIENTO						
TOTAL CREDITO						
IMPORTE						

Programado VS Ejecutado

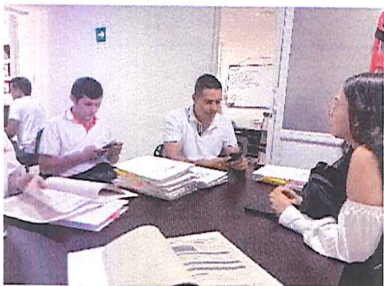



Registro fotográfico avance de obra

Por su parte, se radicó y recibió el informe relacionado con la solicitud de modificación y prórroga No. 1 del contrato, el cual se encuentra en análisis técnico y administrativo por parte de la supervisión.


INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

<p>3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.</p>	<p>Durante el mes se prestó acompañamiento y apoyo administrativo en el desarrollo de reuniones de seguimiento, en los cuales participaron los contratistas de obra y la interventoría.</p>  <p>Registro fotográfico reunión de seguimiento y verificación de informes</p>
<p>4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.</p>	<p>En el presente mes se realizó visita técnica a la obra el día 29 de septiembre de 2025 para verificar el avance físico, la adecuada ejecución de las actividades contractuales de acuerdo con las especificaciones técnicas y procesos constructivos. En la visita técnica se aportó soluciones administrativas y técnicas.</p>  <p>Durante la visita de obra, se diligenció el acta de visita técnica.</p> <p>Se revisó los informes que presentaron los contratistas de obra e interventoría para la modificación No.1, a los cuales, se les realizó observaciones que fueron subsanadas y posteriormente ser aprobada dicha modificación de mayores y menores cantidades e ítems no previstos.</p>

INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

	<p style="text-align: right;">Ingeniería - Construcciones Demoliciones - Equipos</p> <p>Hit No. 809.370.061-8 Villavicencio, 01 de septiembre de 2025 OF-2025-INGCO-028</p> <p>Señores: CONSORCIO INTER-RÍGIDOS Abd. Ing. LEIDY LABEL SARAY MORENO Representante Legal Cra 28a 3a-09 CA 2A Ciudad</p> <p>Ref.: Contrato de Obra No. 063 de 2025 - "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA".</p> <p>Asunto: Solicitud de aprobación acto de modificación No. 01. Cordial saludo,</p> <p>En atención a la ejecución del proyecto en referencia y con base en los cómputos de obra adelantados para el proyecto, así como lo consignado en el primer informe mensual, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la aprobación del acto de Modificación No. 1 del contrato, en la cual se proyecta un balance de mayores y menores cantidades de obra, y la inclusión de ítems no previstos requeridos para la correcta ejecución del proyecto.</p> <p>En concordancia con lo manifestado en el comité realizado el día 30 de julio de 2025, en el cual se informa que, una vez iniciadas las actividades contractuales, se realizó a la localización y replanteo topográfico de verificación en campo, con el propósito de confirmar que los parámetros definidos en los planos concuerden con las condiciones reales de las vías a intervenir.</p> <p>Una vez realizados los trabajos de verificación se identificó que para los alineamientos viales proyectados para los tramos comprendidos de la Carrera 10 entre la Calle 2 y la Calle 5, así como para la calle 4 entre carreras 10 y 11, se presentan incongruencias técnicas entre los perfiles viales del diseño proyectado y las condiciones reales de las vías existentes.</p> <p>Son incongruencias, que, de mantenerse los perfiles viales propuestos para estos tramos de vías mencionados, se hará necesario realizar la reubicación de tres (3) postes de media tensión y tres (3) postes de baja tensión pertenecientes al sistema eléctrico del municipio, así mismo se avisa de la necesidad de reubicar un (1) poste de telecomunicaciones, accesorio instalado sobre el andén, todo ello enmarcado en los vamos correspondientes a la Carrera 10 del proyecto.</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Carrera 43 C No. 254X 5ª y 6ª Surquillo Villavicencio, 02/09/2025.</p>
<p>5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>Se efectuó la carga de documentos hasta el soporte del pago del anticipo. Los informes mensuales no se han publicado, ya que permanecen en proceso de revisión y aprobación por parte del apoyo a la supervisión y la supervisión.</p> 
<p>6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las</p>	<p>En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de apoyo a la supervisión, se desarrollaron las actividades previstas conforme a lo dispuesto en el Manual de Supervisión de la entidad.</p>

INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.

Durante el mes, y en el marco del seguimiento técnico y administrativo a la ejecución del contrato de obra, se llevaron a cabo acciones como la realización de visita técnica, desarrollo de comité de seguimiento, revisión de informes mensuales, verificación de cambio de personal, envío de oficios, y recepción del informe correspondiente a la solicitud de modificación y prórroga del contrato los cuáles se encuentran en revisión.

Intervigilado San Car.	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 3 - Buenos tardes Por medio del presente, me dirijo a usted para...	Ofic
Intervigilado San Car.	ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA No. 2 y PARCIAL DE OBRA No. 1 - Buenos tardes Por medio del presente, me dirijo a...	Ofic
Intervigilado San Car.	Solicitud de Prorroga No 01 CI 010 de 2025 - Buenos tardes AGUSTO Por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar...	Ofic
Intervigilado San Car.	Solicitud de Modificación No 01 CI 010 de 2025 - Buenos tardes AGUSTO Por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar...	Ofic
Intervigilado San Car.	SOLICITUD ESPEDICION DE DIALOGO REPRESENTANTES ASOCIANTAS MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUARDIA - Buenas tardes Por medio del presente, me dirijo a usted para...	Ofic
Intervigilado San Car.	AVANCE DE OBRA CONTRATO 006 DE 2025 - SEPTIEMBRE - Cordial saludo Por medio de la presente se adjunta respecta de av...	Ofic

Inbox de correos



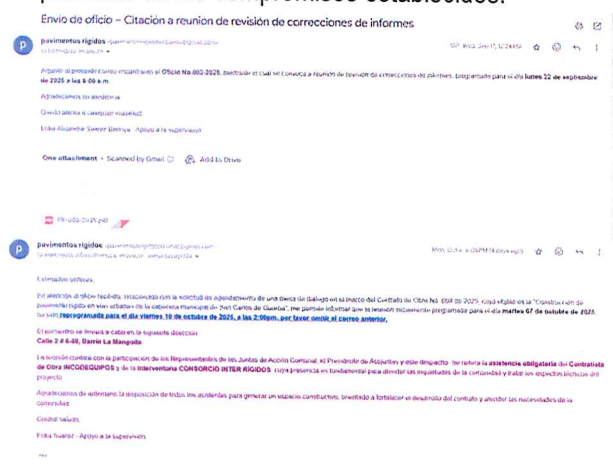
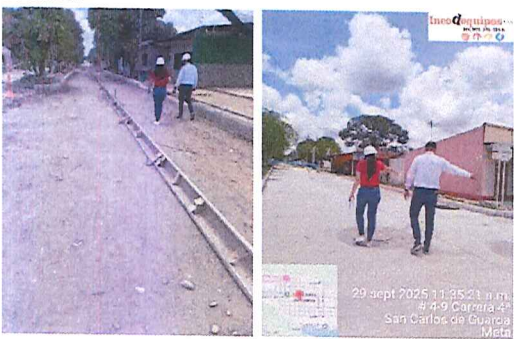
Registro fotográfico de Visita de obra



Registro fotográfico de revisión y seguimiento de informes

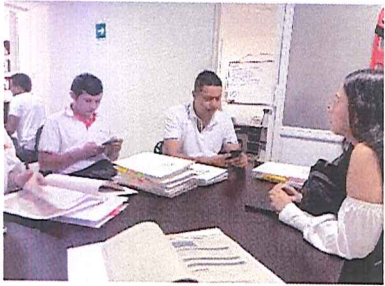
INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.</p>	<p>En el marco de las obligaciones contractuales, se efectuaron las convocatorias a los comités y se comunicó oportunamente a la interventoría, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>  <p>Correos de citación</p>
<p>8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.</p>	<p>El día 29 de septiembre de 2025 se realizó visita técnica, la cual conto con el acompañamiento del director de obra, inspector de obra, inspectora SST, en la visita se evidencio el ajuste de las dimensiones de los perfiles viales modificados para cumplir con la normativa de urbanismo y movilidad de peatones, así como también evitar reubicar postes de energía y redes eléctricas ya que estas no fueron contempladas inicialmente en el proyecto. Es decir, que de acuerdo con la modificación No.1 aprobada se está ejecutando las actividades contractuales y correctos alineamientos viales. Adicionalmente, para los drenajes de la vía fueron trasladados algunos sumideros para garantizar una correcta disposición del agua y drenaje de escorrentías superficiales.</p>  <p>Visita técnica</p>

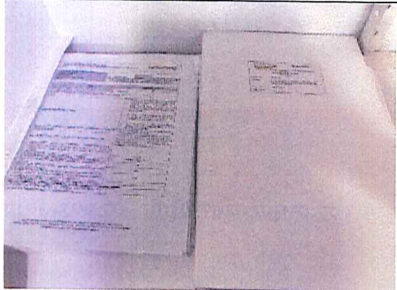
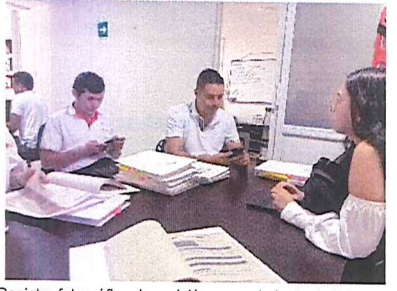
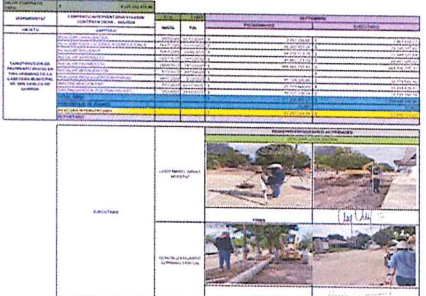
INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

<p>9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.</p>	<p>En el presente mes no se presentaron solicitudes de información por parte de las entidades de control, veeduría y comunidad en general.</p>
<p>10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>	<p>Para el presente periodo no se registró incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>
<p>11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.</p>	<p>Durante la reunión se brindó apoyo y asesoría en el proceso de pago parcial, el cual se encuentra actualmente en trámite por el contratista, así como apoyo administrativo a la Dirección Administrativa y a la Dirección Financiera de la Asociación.</p>  <p>Registro fotográfico de reunión</p>
<p>12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Se coordinó, en articulación con la Dirección de Infraestructura, la planeación, seguimiento y ejecución de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del proyecto. Dichas acciones incluyeron la revisión de avances físicos y financieros, la verificación del cumplimiento de cronogramas, la gestión de requerimientos técnicos y administrativos, así como el apoyo en la toma de decisiones para el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades contempladas en el contrato.</p>
<p>13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Se le solicitó comedidamente a la interventoría revisar los documentos e informe mensual presentado por el contratista de obra y verificar que lo presentado en el informe coincida con las actividades ejecutadas.</p>
<p>14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del</p>	<p>Se revisaron los informes mensuales y la modificación presentada por la interventoría, y durante la reunión de seguimiento se entregaron las observaciones correspondientes para su ajuste y consideración.</p>

INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

<p>proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.</p>	 <p>Revisión informe de modificación</p>  <p>Registro fotográfico de revisión y seguimiento de informes</p>
<p>15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.</p>	<p>Actualmente el contrato está en ejecución, por lo tanto, cuando finalice la totalidad de las actividades contractuales se firmará el acta de terminación del contrato.</p>
<p>16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.</p>	<p>Este informe presenta la descripción de las actividades realizadas durante el mes, en cumplimiento de las obligaciones establecidas.</p>
<p>17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.</p>	<p>En el aplicativo Sistema de Gestión y Monitoreo GESPROY-SGR se cargaron los documentos pertinentes a cada una de las etapas del proyecto, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.</p>  <p>Cargue de ejecución en GESPROY</p>

INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.	En el presente mes se está revisando los informes mensuales presentados por la interventoría.
19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.	El contratista prestó la asesoría ante reuniones convocadas en el presente mes.
20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.	No se ha presentado observaciones ante la entidad ni ante el supervisor.
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Se informará al contratante si se llegase a presentar inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
22. Acatar instrucciones del supervisor.	En el presente periodo se acató y se cumplió con las instrucciones impartidas por el supervisor.

5. GESTIÓN TECNICA

Durante el mes de septiembre, en el marco de las actividades de apoyo a la supervisión contractual, se realizó visita técnica se evidencio lo siguiente:

- El contratista de obra está implementando el PMT durante la ejecución de la obra, en la cual se evidencia que la obra cuenta con la respectiva señalización vial para obras en la vía de acuerdo con el manual de señalización vial en Colombia.
- En el recorrido de las vías que están actualmente intervenidas, se evidencio que el personal de obra cumple con el uso de los EPP y cuenta con inspectora SST para evitar accidentes laborales.
- Se realizó comité de obra.
- En la visita de obra se realizó la observación al director de obra sobre la losa de concreto hidráulico que tiene fisura transversal, continuar realizando los ensayos de densidades de las capas granulares y el ensayo de concreto hidráulico.
- En el presente mes el contratista de obra presento la Modificatoria No.1 en la cual hubo ajustes de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, la cual fue revisada por la supervisión.
- En la visita técnica se evidenció que la obra presente un avance físico significativo, en la cual se observó que para el mes de octubre se tiene previsto culminar u obtener un gran avance en la intervención de las calles donde transita los vehículos de carga pesada.
- De acuerdo a la modificatoria No.1 aprobada se realizó los alineamientos viales para cumplir con los perfiles viales del municipio de San Carlos de Guaroa.

Se gestionó la solicitud y recepción de documentación requerida, programación de obra, informes de avance, informe de anticipo, acta de inicio y programación para la actualización de información en la plataforma virtual

INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------


GESPROY-SGR y se atendieron las inquietudes presentadas por los contratistas, garantizando así el cumplimiento normativo, la transparencia y el adecuado seguimiento a la gestión contractual.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR (\$)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A


C. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTIVIDAD




18 sept 2025 10:25:05 AM
3.7105173 73.2426W
Carrera 4ª
San Carlos de Guaroa
Meta
Número de índice: 589

CONSORCIO INTER-RÍGIDOS




18 sept 2025 10:25:05 AM
3.7135N 73.2426W
#1136 Calle 8ª
San Carlos de Guaroa
Meta
Número de índice: 661

CONSORCIO INTER-RÍGIDOS



Red: 22/09/2025, 11:16:18 a.m. COT
Local: 22/09/2025, 11:16:18 a.m. COT
N 3° 42' 48.632", W 73° 14' 41.834"
Calle 8 12-36
San Carlos Guaroa 507011
Meta
Colombia



Red: 22/09/2025, 10:15:52 a.m. COT
Local: 22/09/2025, 10:15:52 a.m. COT
N 3° 42' 34.541", W 73° 14' 36.719"
Carrera 10 02-2
San Carlos Guaroa
Meta
Colombia

INFORME AGOSTO No.3

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

Registro fotográfico del avance en la ejecución de la obra en el municipio de San Carlos de Guaroa, evidenciando el desarrollo constructivo conforme a la programación establecida.

D. COMENTARIOS, CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES DEL CPS

En el marco del acompañamiento a la supervisión liderada por la Dirección de Infraestructura, se brindó apoyo integral en la gestión del proyecto asignado, contribuyendo al seguimiento técnico, administrativo y operativo de sus actividades.

Se participó activamente en los comités convocados, aportando a la toma de decisiones mediante criterios técnicos y estratégicos orientados al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Asimismo, se asistió a las capacitaciones programadas por la entidad, fortaleciendo las competencias del equipo y promoviendo la aplicación de buenas prácticas en la ejecución de las obras. Durante el mes de septiembre se realizó una visita de campo, en la cual se formularon observaciones encaminadas a efectuar ajustes en la ejecución y en los planos de diseño, con el propósito de prevenir posibles afectaciones al espacio público y al desarrollo urbanístico del municipio.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025, bajo la responsabilidad de los intervinientes.



NOMBRE: ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA
CONTRATISTA CPS

No M.P: 25202-406400 CND

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°063 DE 2025

PERIODO PARCIAL No.03 DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2025

· INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	063 de 2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.121.923.892		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO DIRECTORA INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE INICIO:	07 de julio de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 de febrero de 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta la cláusula

INFORME DE SUPERVISIÓN

SEPTIMA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 063 de 2025, la supervisión del mismo está a cargo del DIRECTOR EJECUTIVO de la Asociación, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO PARCIAL No. 03 DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 42,86%

ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS. De las obligaciones establecidas en el contrato No. 063 de 2025, para el presente periodo se ejecutaron las que se describen a continuación y de las cuales el contratista entrega el Informe **PERIODO PARCIAL No. 03 DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2025**, con sus respectivos soportes.

- 1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.**
 - Durante el período evaluado, la contratista realizó actividades de apoyo técnico y administrativo a la supervisión, enfocadas en la revisión de informes, seguimiento de cronogramas, control de ejecución de obra y coordinación de visitas técnicas, contribuyendo al cumplimiento de las metas del proyecto.
- 2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.**
 - De acuerdo con la programación de obra, la contratista efectuó un seguimiento continuo al avance físico de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de los plazos, la calidad de los trabajos y su conformidad con los diseños aprobados. Por su parte, se radicó y recibió el informe relacionado con la solicitud de modificación y prórroga No. 1 del contrato, el cual se encuentra en proceso de análisis técnico y administrativo por parte de la supervisión.
- 3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.**
 - Durante el mes, la contratista participó activamente en la organización y desarrollo de los comités de seguimiento, brindando apoyo administrativo y técnico, y facilitando la comunicación entre la interventoría y los contratistas de obra para el adecuado seguimiento del proyecto.

INFORME DE SUPERVISIÓN

- 4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.**
 - El contratista efectuó visita técnica a la obra para verificar el avance físico y la correcta ejecución de las actividades contractuales, proponiendo soluciones técnicas y administrativas. Entre ellas, se revisaron los informes para la modificación No. 1.
- 5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.**
 - Durante el mes, la contratista adelantó la carga de documentos en el aplicativo correspondiente, completando el registro hasta el soporte del pago del anticipo. Los informes mensuales continúan en proceso de aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo a su publicación definitiva.
- 6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.**
 - En atención a las obligaciones establecidas en el contrato de apoyo a la supervisión, la contratista ejecutó las actividades programadas conforme a los lineamientos del Manual de Supervisión de la entidad.
Durante el periodo reportado, la contratista adelantó labores de seguimiento técnico y administrativo a la ejecución del contrato de obra, entre las que se incluyen la realización de visita técnica, la participación en el comité de seguimiento, la revisión de informes mensuales, la verificación de cambios de personal, el envío de comunicaciones oficiales y la recepción del informe correspondiente a la solicitud de modificación y prórroga del contrato, documentos que se encuentran en proceso de análisis por parte de la supervisión.
- 7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.**
 - En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la contratista coordinó la convocatoria a los comités programados y efectuó la comunicación correspondiente a la interventoría, asegurando la participación de los actores involucrados y el seguimiento oportuno a los compromisos establecidos en el proyecto.
- 8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones**

INFORME DE SUPERVISIÓN

pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.

- Se verifico visita técnica del día 29 de septiembre en la cual se verificaron las dimensiones de los perfiles viales modificados para cumplir con normativa de urbanismo y movilidad de peatones.
- 9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.**
- Durante el periodo no se registraron solicitudes de información por parte de entidades de control, veeduría o comunidad.
- 10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.**
- No se presentaron incumplimientos que requirieran apoyo jurídico durante el periodo.
- 11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.**
- La contratista ofreció acompañamiento y asesoría en el trámite del pago parcial, actualmente en gestión por parte del contratista de obra. De igual forma, brindó apoyo administrativo a la Dirección Administrativa y a la Dirección Financiera de la Asociación, fortaleciendo los procesos internos y contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.**
- Durante el periodo, la contratista, en coordinación con la Dirección de Infraestructura, adelantó la planeación, el seguimiento y la ejecución de las acciones requeridas para asegurar el cumplimiento del proyecto. Estas gestiones comprendieron la revisión de los avances físicos y financieros, la verificación del cumplimiento del cronograma, la atención de requerimientos técnicos y administrativos, así como el apoyo en la toma de decisiones orientadas a garantizar el desarrollo eficiente y oportuno de las actividades establecidas en el contrato.
- 13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.**
- La contratista solicitó de manera atenta a la interventoría realizar la revisión de los documentos e informe mensual presentados por el contratista de obra, con el fin de

INFORME DE SUPERVISIÓN

verificar que la información reportada corresponda efectivamente a las actividades ejecutadas en campo.

- 14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.**
 - La contratista realizó la revisión de los informes mensuales y del documento de modificación presentados por la interventoría. Durante la reunión de seguimiento, se presentaron las observaciones pertinentes con el propósito de que fueran consideradas y ajustadas conforme a los lineamientos técnicos y administrativos del proyecto.
- 15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.**
 - El contrato se encuentra actualmente en ejecución; por tanto, se tiene previsto que la contratista suscriba el acta de terminación una vez se culminen en su totalidad las actividades establecidas en el alcance contractual.
- 16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.**
 - El informe presentado, elaborado por la contratista, constituye el soporte correspondiente al pago del mes, en el cual se detallan las actividades de supervisión desarrolladas durante el período reportado.
- 17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.**
 - La contratista realizó la carga de los documentos correspondientes en el aplicativo Sistema de Gestión y Monitoreo GESPROY-SGR, dando cumplimiento a los lineamientos y requerimientos establecidos para cada una de las etapas del proyecto.
- 18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.**
 - El contratista revisó los informes mensuales presentados por la interventoría, verificando su contenido para efectos de pago.
- 19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.**
 - El contratista prestó asesoría durante las reuniones convocadas en el mes.
- 20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.**

INFORME DE SUPERVISIÓN

- En este periodo no recibieron observaciones por parte del supervisor ni de la entidad contratante.
- 21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.**
 - Se informa al contratante si se llegase a presentar inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
- 22. Acatar instrucciones del supervisor.**
 - El contratista cumplió con las instrucciones impartidas, ajustando sus actividades a las directrices establecidas.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión) correspondiente al respectivo periodo.

La contratista se encuentra afiliada al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 el cual dispuso que los contratistas independientes puedan pagar sus aportes de seguridad social mes vencido, para el presente periodo se acoge al Decreto en mención, por lo que se presenta la planilla correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2025, toda vez que, la planilla correspondiente tiene fecha de pago el día 10/10/2025.

MES DE PAGO	SEPTIEMBRE 2025
IBC	\$ 2.708.000
SALUD	\$ 338.500
PENSIÓN	\$ 433.300
ARL	\$ 66.000
N° DE PLANILLA	9492734350

CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

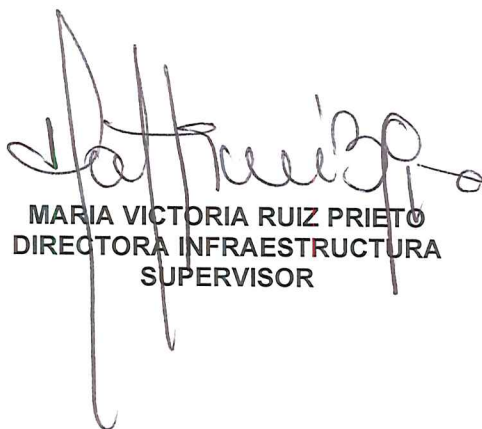
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PAGOS ANTERIORES	\$ 13.540.000,00	07/07/2025 al 06/09/2025	28,57%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 6.770.000,00	07/09/2025 al 06/10/2025	14,29%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 35.204.000,00	07/10/2025 al 06/02/2026	57,14%

INFORME DE SUPERVISIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 47.390.000,00	07/07/2025 al 06/02/2026	100%
---------------------------------	------------------	--------------------------	------

CONCLUSIÓN: Con base en lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el Informe **PERIODO PARCIAL No. 03 DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DE 2025**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6.770.000,00)**.



MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
DIRECTORA INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS VÍAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA
CONTRATISTA:	ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA
CEDULA/NIT:	1.121.923.892
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
VALOR:	\$ 47.390.000,00
FECHA DE INICIACIÓN:	7/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	6/02/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
106	07/07/2025	03.01.05.100.00IL-2402-0600-2024-50680-0137.03	\$47.390.000,00

2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCION	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
No.1	14.29%	3506	24/09/2025	\$ 6.770.000,00
No. 2	28.57%	3607	03/10/2025	\$ 6.770.000,00
TOTALES				\$ 13.540.000,00

3. BALANCE GENERAL

El balance del contrato se presenta a continuación:

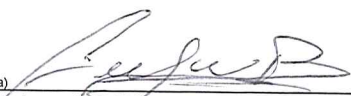
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO					
ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. AMORTIZACIÓN*	VR. NETO A PAGA	VR. ACUMULADO
No.1	Pago Honorarios Período 1	\$ 6.770.000,00	N/A	\$ 6.770.000,00	\$ 6.770.000,00
No.2	Pago Honorarios Período 2	\$ 6.770.000,00	N/A	\$ 6.770.000,00	\$ 13.540.000,00
No.3	Pago Honorarios Período 3	\$ 6.770.000,00	N/A	\$ 6.770.000,00	\$ 20.310.000,00

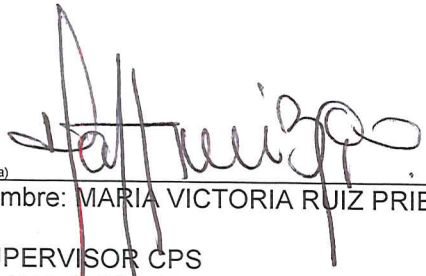
*Corresponde a la amortización del anticipo del valor base de cada acta de pago, la cual será deducida para el cálculo del valor neto a pagar. En caso de no aplicar se diligenciará "NA".

CONTRATO N°	063 DE 2025	PROYECTO N°	2024506800137
-------------	-------------	-------------	---------------

En Villavicencio al 14 día del mes octubre de 2025; se reunieron ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA como Contratista, y MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, como SUPERVISORA, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el TERCER pago mensual del contrato de acuerdo con la Cláusula TERCERA establecida en el contrato anteriormente mencionado. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA identificado con CC 1.121.923.892 cumplió con la cláusula TERCERA forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día martes, 14 de octubre de 2025

(Firma) 
 Nombre: ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA
 CONTRATISTA CPS
 No M.P: 25202-406400 CND

(Firma) 
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
 SUPERVISOR CPS
 No M.P: 25202-202124 CND

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1121923892		SUAREZ BEDOYA ERIKA ALE JANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 27 # 44 c - 162 apto 304 bloque 4	VILLAVICENCIO-META	7777777	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora		
2025-09		1843104041	I	2025/10/22	2025/10/10	BAUCOLOMBIA	0		\$837,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,708,000	\$433,300	\$2,708,000	\$338,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,708,000	\$66,000	\$0	\$0	\$0	\$2,708,000	\$66,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,708,000	\$433,300	\$2,708,000	\$338,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,708,000	\$66,000	\$0	\$0	\$0	\$2,708,000	\$66,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$2,708,000	\$433,300	\$2,708,000	\$338,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,708,000	\$66,000	\$0	\$0	\$0	\$2,708,000	\$66,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
1	CC 1121923892	SUAREZ ERIKA	25-14	30	\$2,708,000	\$433,300	EPS005	30	\$2,708,000	\$338,500	0	14-23	30	\$2,708,000	\$66,000	0	\$2,708,000	\$66,000	0	\$2,708,000	\$66,000	0	\$2,708,000	\$66,000	0	\$2,708,000	\$66,000		
Total Afiliados(1)					\$2,708,000	\$433,300	\$2,708,000	\$338,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,708,000	\$66,000	\$0	\$0	\$0	\$2,708,000	\$66,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1121923892		SUAREZ BEDOYA ERIKA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 27 # 44 C - 162 apto 304 bloque 4	VILLAVICENCIO-META	7777777	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-09	1843104041	1	2025/10/22	2025/10/10	BANCOLOMBIA	0	\$837,800		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$433,300	\$0	\$0	\$433,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$433,300	\$0	\$0	\$433,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$66,000	\$0	\$0	\$66,000	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$66,000	\$0	\$0	\$66,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$338,500	\$0	\$0	\$338,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$338,500	\$0	\$0	\$338,500	
TOTAL				1	\$837,800	\$0	\$0	\$837,800	

Verificar planilla


Verifique la validez de un soporte de pago.


Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento Número de documento
Cédula de ciudadanía **1121923892**

EPS
SANITAS 

Valor aportado a EPS
338500 

Clave de pago
9492734350 

Período de cotización (salud)
2025 **09** 

No soy un robot
reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Se [Toma medidas.](#) reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO



901445387
CRA 33 # 37-35 CENTRO
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 24/09/2025

Tercero: 1121923892 ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA

Concepto: PAGO N.01 DEL CPS 063 DE 2025

C. DE EGRESO

No 3506

Valor: 6,770,000

La suma de: SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100502 CUENTA DE REGALIAS	PAGO N.01 DEL CPS 063 DE 2025	0	6.499.200
243605 SERVICIOS	PAGO N.01 DEL CPS 063 DE 2025	0	270.800
1118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.01 DEL CPS 063 DE 2025	6.770.000	0
Sumas Iguales:		6.770.000	6.770.000

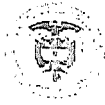
Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

901445387
CRA 33 # 37-35 CENTRO
6614474



Ciudad y Fecha: Villavicencio, 03/10/2025

Tercero: 1121923892 ERIKA ALEJANDRA SUAREZ BEDOYA

Concepto: PAGO N.02 DEL CPS 063 DE 2025

C. DE EGRESO

No 3607

Valor: 6,770,000

La suma de: SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100502 CUENTA DE REGALIAS	PAGO N.02 DEL CPS 063 DE 2025	0	6,499.200
243605 SERVICIOS	PAGO N.02 DEL CPS 063 DE 2025	0	270.800
1118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.02 DEL CPS 063 DE 2025	6,770.000	0
Sumas Iguales:		6.770.000	6.770.000

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula: